



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°994.-

CASTRO, 31 de Julio de 2019.-

VISTOS:

El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los antecedentes de la causa laboral **"TORRES y Otros con I. MUNICIPALIDAD"**, Causa RIT T-26-2017, RUC 17-4-0028703-1 que origina la Causa de Cumplimiento RIT C-28-2018, y de acuerdo a la normativa vigente en materia laboral y efectivamente convalidar el despido; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°88 del 12/12/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESE CUMPLIMIENTO al pago de cotizaciones previsionales a los Demandantes Claudia Roxana Torres Ojeda, Germán Alberto Vera Ojeda, Leonel Iván Méndez Santos, Sandra Mascareña Santana y Marcelo Vásquez Barrientos; según lo establecido en Causa C-28-2018 del Juzgado de Cobranza de Castro.

El monto total a cancelar corresponde a la suma de \$3.898.026. (AFP Provida \$1.604.321, AFP Capital \$1.451.873 y AFP Habitat \$841.832).

Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/Lsu/lvl.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo Secretaría Municipal.